

**DOCUMENTO DE
POSICIÓN INSTITUCIONAL
FISM 2015**

CONTENIDO

I. DATOS GENERALES.....	3
1.1 ENTE PÚBLICO:.....	3
1.2 FONDO O PROGRAMA:	3
1.3 EJERCICIO FISCAL:	3
1.4 TIPO DE EVALUACIÓN:.....	3
1.5 INSTANCIA COORDINADORA:.....	3
1.6 UNIDAD RESPONSABLE:	3
1.7 EVALUADOR EXTERNO:	3
1.8 FECHA DE EVALUACIÓN:.....	3
II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.....	3
2.1 RECOMENDACIONES REALIZADAS DEL ANÁLISIS FODA.	3
III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.	5
3.1 POSICIÓN DEL MUNICIPIO	5
IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....	7
4.2 SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN.	7
4.4 SOBRE LA INSTANCIA COORDINADORA.....	7
V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.	8
VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....	8
VII. FECHA DE EMISIÓN.....	8

I. DATOS GENERALES.

1.1 Ente Público: Monterrey.

1.2 Fondo o Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM.

1.3 Ejercicio Fiscal: La evaluación se realizó en el ejercicio fiscal 2018 realizando las evaluaciones del FISM ejercido en 2015.

1.4 Tipo de Evaluación: Evaluación específica del Uso y Destino de los recursos.

1.5 Instancia Coordinadora: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

1.6 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras Públicas.

1.7 Evaluador Externo: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

1.8 Fecha de Evaluación: 01 de agosto de 2018

II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.

Fortalezas:

- Uso adecuado de la normatividad del fondo como instrumento de planeación permitiendo orientar los recursos a obras de incidencia directa en la disminución de la pobreza multidimensional.
- Cumplimiento en la inversión máxima permitida por la norma en obras de urbanización y, específicamente, en lo relacionado con calles y pavimentación.
- La inversión en obras de incidencia directa en la reducción de la pobreza multidimensional cumplió con lo establecido en los lineamientos, al invertir el 85% de los recursos del FISM, es decir, se invirtió 22% más del porcentaje mínimo instruido, lo que refleja la importancia de la planeación que da el municipio a la atención de las necesidades asociadas directamente a la reducción de la pobreza.

- Realización de obras en modalidad de construcción de cuartos dormitorio y techo firme con las cuales se estima un impacto en la reducción de la masa carencial del municipio, principalmente en el tema de hacinamiento al ser esta una de las carencias de mayor magnitud en la población.

Oportunidades:

- El municipio, al contar con una sola localidad clasificada en grado de rezago social Muy Bajo, puede invertir en cualquier zona, sólo considerando la proporción de inversión en las ZAP que sea igual o superior al PIZU, para garantizar una inversión de acuerdo a las necesidades del municipio.
- Para garantizar la atención de las carencias en las escuelas, se podría realizar un trabajo conjunto con el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, la cual se encarga de la construcción, conservación y equipamiento de los inmuebles educativos.

Debilidades:

- Pese a que la inversión fue pertinente en el destino, hay zonas que no se atendieron, como es el caso de algunas AGEB declaradas ZAP en 2015.
- Aunque la focalización normativamente es correcta, existe deficiencia especialmente en algunas carencias no atendidas, como es el caso de la carencia por piso firme, muros y la falta de chimenea cuando se cocina con leña o carbón.
- No se realizó inversión en obras para mitigar la carencia por servicios básicos, tales como drenaje y/o sanitarios.

Amenazas:

- Debido a que el municipio sólo cuenta con una localidad clasificada en grado de rezago social Muy Bajo, esto se convierte en una amenaza al no existir criterios específicos para la atención de las carencias, lo que puede generar que se excluya población que requiera de atención.
- Ante un cambio de gobierno existe el riesgo de que no se continúe con aquellas estrategias de inversión que han contribuido a la reducción de las carencias.

III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Posición del Municipio

3.1.1 De las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las recomendaciones que serán atendidas.

Recomendaciones	Tipo de Actores involucrados	Nivel de prioridad
El municipio podría desarrollar ejes de trabajo a mediano plazo en su Plan de Desarrollo Municipal para darle continuidad a las políticas de combate a la pobreza en el municipio.	Aspecto específico	Alto

3.1.2 A continuación se presenta la posición del municipio respecto a las recomendaciones que ya han sido atendidas por lo que no fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Recomendaciones	Acciones Implementadas
Continuar con la adecuada focalización de la inversión de los recursos según establecen los lineamientos del FAIS tanto en destino como uso de los recursos.	No se atiende como ASM, debido a que ya se realiza una adecuada focalización de la inversión de los recursos por el buen seguimiento de los lineamientos de FAIS.
Continuar con el cumplimiento normativo referente al monto mínimo exigido por la norma para la realización de obras de incidencia directa en la reducción de la pobreza multidimensional.	No se atiende como ASM, debido al correcto cumplimiento normativo referente al monto mínimo exigido por la norma para la realización de obras de incidencia directa en la reducción de la pobreza multidimensional.
Continuar con el cumplimiento normativo en cuanto a los topes máximos permitidos por la norma para la realización de obras de urbanización y calles.	No se atiende como ASM, debido al correcto cumplimiento normativo en cuanto a los topes máximos permitidos por la norma para la realización de obras de urbanización y calles.



<p>Continuar con la programación de obras que inciden en la reducción de las carencias en el municipio identificando puntualmente la necesidad y brindando la atención, para continuar con la reducción de la masa carencial del municipio, tal como se ha venido haciendo con los apoyos para la construcción de cuartos dormitorio.</p>	<p>No se atiende como ASM, debido a que se venido haciendo la programación de obras que inciden la reducción de las carencias en el municipio identificando puntualmente la necesidades y brindando apoyo.</p>
<p>Se recomienda que, con base a los resultados obtenidos en esta evaluación, el municipio replantee una estrategia para el uso de los recursos del FISM que permita identificar las zonas y tipos de carencias que se presentan.</p>	<p>No se atiende como ASM, debido a que ya se elaboró un diagnóstico de pobreza en el cual se identifican las carencias y las zonas de atención prioritarias del municipio de Mty.</p>
<p>Focalizando la inversión en cuanto al destino, primero en AGEB's declaradas ZAP según declaratoria de cada año, atendiendo al mayor número posibles de estas, y en aquellas zonas en las que se identificó carencia. Así, como focalizando la inversión según el tipo de carencias, atendiendo las necesidades en servicios básicos como es el caso de drenaje y sanitarios, piso firme, muros y la falta de chimenea cuando se cocina con leña o carbón, en las cuales no se programaron recursos.</p>	<p>No se atiende como ASM, debido a que ya están identificadas las zonas, las carencias y se lleva a cabo una adecuada focalización y utilización del recurso.</p>
<p>Implementar estrategias que permitan la identificación de las carencias en el municipio o que se desarrollen instrumentos de planeación más precisos que permitan orientar con mayor precisión los recursos en las carencias y territorios que así lo ameriten y que pueden derivar en reglas de operación del FISM para Monterrey, cuidando el cumplimiento de los lineamientos del FAIS, en el entendido que sólo se cuenta con una localidad clasificada en grado de rezago social Muy Bajo o bien, puede utilizarse el nivel de rezago social por AGEB para focalizar con más precisión.</p>	<p>No se atiende como ASM, debido a que ya están identificadas las zonas, las carencias y se lleva a cabo una adecuada focalización y utilización del recurso.</p>
<p>Se recomienda la implementación de un programa de erradicación de servicios básicos en las escuelas, generando sinergias con programas como el Programa de Escuelas de Calidad o bien con el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, la cual se encarga de la construcción, conservación y equipamiento de los inmuebles educativos.</p>	<p>No se atiende como ASM, debido a que ya se elaboró un diagnóstico de las escuelas en el cual se identifican las carencias, así mismo existen instancias distintas a las municipales que son las facultadas para ello.</p>

IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

4.1 Sobre los resultados de la evaluación.

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identificaron un total de 9 recomendaciones. Del total y luego del análisis detallado de las mismas, con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y factibilidad, 1 fue aceptada como recomendaciones a atender; por lo que 8 recomendaciones no se atenderán debido a ya se ha trabajado sobre las mismas.

4.2 Sobre el proceso de la evaluación.

La elaboración de la evaluación fue desarrollada por el proveedor externo Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. (TECSO), la cual se realizó de acuerdo a los términos de referencia establecidos, misma que fue coordinada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, quien fue el área encargada de proporcionarles información al proveedor externo y del seguimiento de las reuniones de trabajo.

4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia; siempre presento atención y comunicación profesional con la Dirección coordinadora.

4.4 Sobre la instancia coordinadora.

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, mismo que se le proporcionaba información que solicitaba para incluirla en la evaluación.

V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Informe final de la **Evaluación Específica de Uso y Destino de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2015.**
- Formato CMU-PLC-49 Clasificación de ASM.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.

Responsables:

- Lic. Rafael E. Ramos de la Garza. Encargado del Despacho de la Secretario de Desarrollo Social
- Lic. Jose Nazario Pineda Osorio. Secretario de Obras Públicas

Coordinadores:

- Lic. Luis Horacio Bortoni Vazquez. Contralor Municipal.
- Lic. Aida María Flores Moya. Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño.

VII. FECHA DE EMISIÓN

Se emite el presente documento en Monterrey, Nuevo León siendo 28 de marzo de 2019.